



REF. : AUTORIZA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO POR LOS SERVICIOS POSTALES NACIONALES, MEDIANTE TRATO DIRECTO DE ACUERDO A ART. 10 N°7 LETRA j) DEL REGLAMENTO LEY N° 19.886, CON EL PROVEEDOR **EMPRESA DE CORREOS DE CHILE**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

151

ANTOFAGASTA,

23 JUN 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles del año 1970, Ley 20.713 de Presupuesto año 2014, Ley 19.886 de 2003, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.653, Decreto N° 250 del 2004, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/2366, del 26 de octubre del 2007 "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución Exenta N° 015/026 de 4 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 015/172 de 20 agosto de 2001, Resolución Exenta N° 015/04235 del 31 de Diciembre de 2013, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, debido al término de la licitación 2239-22-LP09 correspondiente a servicios de entrega postal nacional, mediante convenio marco, bajo el ID 428937.

2.- Que, para el normal funcionamiento de esta Dirección Regional es necesario cancelar los servicios prestados en el mes Mayo de 2014, mediante factura N° 1836763, por un monto de \$216.208.-

3.- Que de acuerdo al monto de la adquisición, se hace improductivo licitar los servicios, por lo que se opta por utilizar el trato directo Art. 10 N°7, letra j) de la Ley 19.886.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE la adquisición de los servicios de entrega postal nacional, mediante trato directo, de acuerdo a lo contemplado en el Reglamento de la Ley N° 19.886, artículo 10 número 7, letra J, al contratista **EMPRESA DE CORREOS DE CHILE**, RUT.: 60.503.000-9, domiciliado en Plaza de Armas N° 989 Santiago, por un monto total de **\$216.208.-** (Doscientos dieciséis mil doscientos ocho pesos)- IVA incluido.

2.- Descuéntese del pago los intereses por mora por un monto de \$4.785.- (Cuatro mil setecientos ochenta y cinco pesos).

3.- Páguese al proveedor, **EMPRESA DE CORREOS DE CHILE**, RUT.: 60.503.000-9, el valor total de **\$211.423.-** (Doscientos once mil cuatrocientos veintitrés pesos)- IVA incluido.

4.- Publíquese el presente trato directo en el sistema de compras y contratación públicas del sector público a través de la página www.mercadopublico.cl.

5.- Impútese el monto de \$ **211.423.-**, al Subtítulo 22, Ítem 05, Asignación 004, del Programa 01.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,



Cecilia Córdova Madrid

CECILIA CÓRDOVA MADRID
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES SEGUNDA REGIÓN

cc
CCM/LWP/RRS/CGB/cpr

DISTRIBUCIÓN:

- Asesoría Jurídica
- Sección Planificación Presupuestaria
- Subd. RRFF
- Unidad de compras
- Unidad de contabilidad
- Oficina de Partes